



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00551413- -UNC-ME#HUMN

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ramón Fabián Soria, DNI N° 17.532.757, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sra. Marcela Isolina Heredia, legajo N° 29230, quien se desempeñaba como agente nodocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología hasta el día 12 de marzo de 2023, fecha de su defunción;

La declaración jurada formulada por el recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2023-73154-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Ramón Fabián Soria, DNI N° 17.532.757 de la suma de \$ 2.042.456 (Pesos dos millones cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Marcela Isolina HEREDIA (legajo 29230), ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

